

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2017

Señor

SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS

Representante Legal

CONSORCIO UNIMAX CAÑASGORDAS

Email: licitacionesprismauniversal@gmail.com

Asunto: Respuesta a la comunicación enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día miércoles 01 de marzo de 2017, a las 09:38 a.m. por el CONSORCIO UNIMAX CAÑASGORDAS, en el marco de la Convocatoria No. PAF-CAÑ-O-003-2017.

Respetado señor Carrillo:

Mediante la comunicación del asunto, solicita usted se le explique el procedimiento para realizar la revisión de las propuestas de los demás oferentes participantes en la convocatoria de la referencia, así como que le sean expedidas a su costa copia de las mismas, y que para efectos del principio de economía, solicita puedan ser obtenidas en medio magnético.

Al respecto, la Entidad se permite informarle que de conformidad con lo previsto en el numeral 1.29 OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del Subcapítulo I “Generalidades”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, “Los proponentes podrán dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro de los términos y fecha establecidos en el cronograma, a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co o en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C.”, de modo pues que el mecanismo para proceder a la revisión y consulta de las propuestas, es la asistencia del proponente o de su Representante legal o de personal debidamente autorizado para los efectos, a las instalaciones de la Entidad, Financiera del Desarrollo Territorial – Findeter, ubicada en la calle 103 No. 19-20, piso 3, Dirección de Contratación, dentro del periodo de traslado establecido en el cronograma y que cursa entre la fecha de publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y la fecha máxima para presentar observaciones al mismo.

Así las cosas, es importante resaltar que el periodo en que pueden ser consultadas las propuestas y demás documentos de la Convocatoria por parte de los interesados, es el previsto en los Términos de Referencia y sus Adendas, y que para el presente caso corresponde a los días 28 de febrero al 02 de marzo de 2017 (Garantizando el ejercicio del derecho de contradicción por parte de los proponentes).

Ahora, en cuanto a la solicitud de las copias de las propuestas de los oferentes participantes, es preciso señalarle que La Financiera del Desarrollo Territorial – Findeter, no tiene digitalizadas las propuestas presentadas por los proponentes y que las mismas se encuentran en medio físico conforme fueron radicadas

al cierre de la convocatoria; de igual forma no se encuentra previsto un trámite administrativo para efectos de adelantar las gestiones por usted solicitadas de remisión en medio digital de las ofertas indicadas en precedencia.

Así las cosas, y de conformidad con la normatividad vigente se le dará trámite de derecho de petición a la solicitud por usted presentada, de modo que el valor de las copias requeridas debe correr por cuenta del interesado y Findeter mediante la Circular Interna No. 11 del 29 de agosto de 2012, ha fijado como costo para cada una de las copias simples la suma de cien pesos (\$100.00 m/cte).

Para efectos del cálculo del valor a consignar, se informa que la totalidad de los folios de las propuestas es la siguiente:

- CONSORCIO DE LA CAÑA: 107 folios
- FERNANDO RAMÍREZ S.A.S.: 66 folios.
- CONSORCIO UNIMAX CAÑASGORDAS: 97 folios.
- URBANISCOM LTDA.: 60 folios.
- CONSORCIO SANTA FE 2017: 254 folios.
- CONSORCIO CAÑASGORDAS: 77 folios.
- CONSORCIO RMDJ CONSTRUCTORES: 160 folios.

La consignación deberá hacerse en el Banco DAVIVIENDA, a la Cuenta Corriente de Recaudo Empresarial No. 51099014-6 estipulando el concepto por el cual cancela dicho valor, consignación que deberá ser enviada en físico a la Calle 103 No. 19 - 20, Edificio FINDETER, Piso 3, Dirección de Contratación.

Bajo las anteriores consideraciones se da por contestada la comunicación de la referencia.

La presente respuesta se expide al primer (01) día del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).